



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO TRABAJO DE
ARTESANIA TALLADO EN MADERA NATIVA PARA DIVERSAS
ACTIVIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

LICITACIÓN N° 4403-19-LE23

DECRETO ALCALDICIO N° 2.654

DALCAHUE, 18 de diciembre del 2023.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4403-19-LE23 donde se indica la prórroga del contrato "Trabajo de artesanía tallado en madera nativa para diversas actividades de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue" el Decreto Alcaldicio N.º 966 fecha 28/03/2023 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, el decreto alcaldicio N°794 de fecha 08/03/2023 que aprueba bases y llama a licitación pública N°4403-16-LE23 "Convenio de suministro diseño gráfico e impresiones para Ilustre Municipalidad de Dalcahue", sesión extraordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 que aprueba el presupuesto del año 2024", la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras pública, la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez y por el tiempo en que dure el proceso de creación de una nueva licitación, desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 28 de febrero del 2024 contrato "Convenio de suministro Trabajo de artesanía tallado en madera nativa para diversas actividades de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue", correspondiente a la Licitación N°4403-19-LE23, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores:

ORITIA DEL MERCEDES OYARZUN MUÑOZ

RUT: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
alcalde de la comuna
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/MAAB/PDMM/jdua